



Reforma 135 3h

Oficio No. 529-IV-DGAFB-48/2023

Ciudad de México, a 06 de marzo del 2023



**Sen. Verónica Noemí Camino Farjat**  
**Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión**  
**LXV Legislatura**  
**Presente**

En atención al Oficio No. DGPL-1P2A.-3558, de fecha 14 de diciembre de 2022, a través del cual se comunica que la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

*"ÚNICO. – El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Secretaría de Economía para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, se trabaje en conjunto con los productores de trigo del Valle de Mexicali, para formular un esquema de reestructura crediticia al endeudamiento histórico, y se revise a profundidad la cadena productiva de este cultivo, para que se establezca un acuerdo basado en una ética de mercado entre acopladores, productores y autoridades, a fin de alcanzar precios justos en este grano, correspondiente con la alta calidad del trigo que se produce en esta región."*

Sobre el particular, y de conformidad con los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10, fracciones I, XXV, LII, LXVI y último párrafo; 12, fracción X; 79, fracciones XIII, XXII y último párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitir copia del Oficio No. CRNO/027/2023 de la Coordinación Regional Noroeste de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, que contiene la respuesta de esta Dependencia al Punto de Acuerdo en cuestión.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**El Director General de Asuntos Financieros "B"**

**Lic. Rafael Ochoa Morales**

- C.c.p.- **Mtro. Félix Arturo Medina Padilla**, Procurador Fiscal de la Federación. - Presente.
- Mtro. Ramses Arturo Ruiz Cázares**, Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación. - Presente.
- Lic. Luis Cornu Gómez**, Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal de la Federación. - Presente.
- Mtro. Eduardo Galindo Flores**, Director General de Proyectos Estratégicos de la Procuraduría Fiscal de la Federación. - Presente.
- Lic. Annel Hernández Nápoles**, Secretaría Técnica y Control de Gestión de la Oficina del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público. - Presente.
- En atención al volante secretarial 202300140.
- Lic. Juan Óscar Cepeda Gutiérrez**, Coordinador Regional Noroeste de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero- Presente.

**ANEXO.** - Copia del Oficio No. CRNO/027/2023.  
En atención al E.C.U 202300005.

Folio: 44/2023 Prefolio: 66/5230116; Folio: 244/2023 Prefolio: 75/4230227; Folio 254 Prefolio: 2/4230301.

*76*



202300065



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FND**  
FINANCIERA NACIONAL  
DE RECURSOS AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

**Coordinación Regional Noroeste**  
**CRNO/027/2023**

Hermosillo, Sonora a 22 de febrero del 2023

Lic. José René Díaz Hirata  
Director de Banca de Servicios Financieros,  
Vivienda Obras Públicas y Turismo de la  
Unidad de Banca de Desarrollo  
Presente.-

Me refiero a su atento oficio número 368.IV.011/2023, relativo al comunicado del Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la SEGOB, en el que comunica el "Punto de Acuerdo aprobado por el H. Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a la SHCP, a la FND, a la SADER y a la SE, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, se trabaje en conjunto con los productores de trigo del Valle de Mexicali, para formular un esquema de reestructura crediticia al endeudamiento histórico, y se revise a profundidad la cadena productiva de este cultivo, para que se establezca un acuerdo basado en una ética de mercado entre acopiadores, productores y autoridades, a fin de alcanzar precios justos en ese grano, correspondiente con la alta calidad de trigo que se produce en esa región". (sic)

Atentos a su amable petición, nos permitimos describir la oferta Institucional de la FND, para la atención de la cartera vencida de productores trigueros en el Valle de Mexicali, que a la fecha representa 178.4 mdp, en 3 Entidades de Intermediación Financiera y 83 acreditados directos de la FND

Actualmente la Financiera considera, en atención, de los acreditados los siguientes esquemas de Salida:

**Esquema de Reactivación Económica**

- Cartera de acreditados directos y de segundo piso que se encuentre emproblemada (impago, vencida o cancelada) al 27 de marzo de 2020 y hasta 500,000 Udis por cliente o acreditado final.
- Cero comisiones y tasa de interés vigente al momento de documentarse la operación en los sistemas institucionales.
- Considera la condonación total de intereses vencidos y para créditos cancelados quita de hasta el 25% del capital, así como la condonación total de los gastos y costas de juicios.
- Tipos de tratamientos: **Propuesta de Pago, Reestructura, Convenio Judicial.**

Esquema de salida: Pago periódico o en una sola exhibición:



75/4230227

Fecha Recepción 27/02/2023 11:31 a.m.  
SFF DE ASUNTOS FINANCIEROS

**Pago periódico:**

- Pago inicial (deseable al menos el 30% del saldo consolidado)
- Plazo y pagos convenidos, caso por caso de acuerdo con sus ingresos
- Quita total de intereses vencidos
- Cero comisiones

**Pago en una sola exhibición**

- Hasta 20 días contados a partir de la autorización, para realizar el pago total de los adeudos.



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
El empuje y el espíritu

44



**Coordinación Regional Noroeste  
CRNO/027/2023**

Hermosillo, Sonora a 22 de febrero del 2023

- Quita total de intereses vencidos
- Mediante análisis casuístico, podrá otorgarse **la quita** de hasta el 25% del capital.

Esquema tradicional, del resultado del análisis casuístico de los adeudos con la Institución, pueden ser sujetos de los siguientes Tratamientos de Cartera:

- Reestructuración, en aquellos casos menores a 15,000 Udis y sin garantías reales adicionales
- Convenio Judicial y
- Pago en una sola exhibición.

Bajo estos esquemas se lograron acuerdos para el saneamiento de los adeudos de 4 clientes que representan una cartera total de \$4.703 mdp.

De los cuales:

- 3 acreditados han liquidado sus adeudos, saneando de un total de \$4.672 mdp.
- 1 clientes más formalizaron el tratamiento de su cartera por \$0. mdp., sin embargo, incumplieron los acuerdos.

Derivado de la promoción realizada por la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Senado de la República se desplegó una intensa convocatoria para poner a disposición de los acreditados de la FND la oferta institucional con las facilidades ya descritas.

Pese a ello, los resultados hasta ahora han sido magros:

Se lograron acuerdos para el saneamiento de los adeudos de 4 clientes que representan una cartera total de \$4.703 mdp.

De los cuales:

- 3 acreditados han liquidado sus adeudos, saneando de un total de \$4.672 mdp.
- 1 clientes más formalizaron el tratamiento de su cartera por \$0. mdp., sin embargo, incumplieron los acuerdos.

La razón principal es la pretensión generalizada de los acreditados con cartera emproblemada por obtener nuevos créditos de manera automática, lo cual contraviene la norma relativa al historial de pagos.

Más aún, con el acuerdo emitido por el Consejo Directivo en la sesión celebrada con fecha 15 de diciembre de 2022, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en estos momentos no se encuentra en posibilidades de otorgar nuevos financiamientos.

Sin embargo, se continua con la promoción para resolver casuísticamente, la problemática de las carteras vencidas, en su mayoría, por medio de la cobranza judicial.

En días pasados fue anunciado ante todos los integrantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA) y las representaciones estatales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, el Programa de Inclusión Financiera para la Población Prioritaria (PROIF), por ello es de gran importancia avanzar en el saneamiento de los acreditados en cuestión.





**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**FND**  
FINANCIERA NACIONAL  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

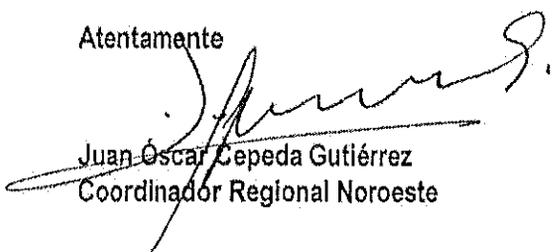
**Coordinación Regional Noroeste  
CRNO/027/2023**

Hermosillo, Sonora a 22 de febrero del 2023

Así pues, la Agencia Mexicali, de manera permanente, ofrece tratamiento diferenciado para el saneamiento de los adeudos, caso por caso y acorde a las posibilidades de cada uno de los deudores, siempre en estricta observancia y en apego a la normatividad y legislación vigente.

Sin otro particular, quedo.

Atentamente

  
Juan Oscar Cepeda Gutiérrez  
Coordinador Regional Noroeste

C.c.p. Dr. Baldemar Hernández Márquez. - Director General de la FND  
Lic. Abraham Rodríguez Solís. - Director de Unidad Corporativa de Crédito  
Dr. Omar Sánchez Villegas. - Director de Unidad Corporativa Jurídica y Fiduciaria.  
Mtra. Violeta Ugalde Castillo. - Directora Ejecutiva de Análisis y Normatividad de Crédito.



2023  
Año de  
**Francisco  
VILLA**